



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

SRES. CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Don ÁNGEL SÁNCHEZ CARMONA
Doña ANA ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ
Don JAIME DONOSO CARMONA
Don JUAN JOSÉ MORENO CALLE

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil quince, se reúnen los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto llevada a cabo con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros del Ayuntamiento Pleno. Seguidamente se pasa al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de 21 de noviembre de 2015 (sesión extraordinaria 04/15), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.

- Por la Sra. Presidenta se informa que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del pasado día 14 de diciembre, acordó la modificación de las ayudas que desde 1.999 se vienen concediendo a los residentes por el nacimiento de hijos. También se acordó, desde el próximo curso, la concesión de una beca de 40 euros a todos los niños escolarizados en el Colegio Público "Nuestra Señora de los Remedios", para material escolar.

La Corporación, tras breve debate sobre el tema, se muestra de acuerdo con las medidas adoptadas y, dado que hay varios niños que residen en Magacela y están escolarizados en otras poblaciones, se remita escrito de queja a la Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

- Da cuenta la Sra. Alcaldesa de la entrevista personal que mantuvo con el Director General de Patrimonio Cultural para ver las posibles inversiones en Magacela. A corto plazo, dada la situación económica desastrosa en que ha quedado la Junta de Extremadura, parecen muy difíciles las inversiones en el patrimonio de Magacela, aunque se tendría en cuenta que hemos sido de los primeros en solicitarlo.

- Informa igualmente que, después del cambio de las bombillas del barrio de abajo, de las de la entrada por el Paseo-Mirador y las altas del camino de la Tahona, por luminarias led de bajo consumo, se empiezan a ver los resultados en las facturaciones de electricidad, ya que se está viendo un ahorro considerable. Se acuerda que, una vez que pase el invierno que es período donde más se consume, se realice un estudio del ahorro obtenido y se dé cuenta de ello.

- También informa que en el Plan de Empleo Social recientemente aprobado por la Junta de Extremadura, se ofertaron dos puestos de trabajo en Magacela y se ha cubierto una plaza, dado que solo una persona cumplía con los requisitos exigidos por el Decreto que lo regula. En el mes de junio del próximo año se contratará con cargo a la segunda fase de este Plan.

- Por último, informa la Sra. Alcaldesa que también tuvo una entrevista personal con el Director General de Turismo para tratar el tema de la apertura de la oficina de turismo de Magacela. En principio estudiarán el tema para ver si se puede firmar convenio con este Ayuntamiento. Después de cuatro años

intentando una entrevista para ello, la Alcaldesa valora que, al menos, el nuevo gobierno regional atienda las peticiones que se realizan. Informa también que se pedirá el apoyo de la Mancomunidad Integral de La Serena - Vegas Altas para la solicitud de apertura que se pretende.

La Corporación se da por enterada.

Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se informa a la Corporación de los siguientes asuntos tramitados:

- Que se remitió al Ministerio de Hacienda la ejecución presupuestaria del tercer trimestre.
- Que se han enviado los datos del tercer trimestre de 2.015 para el cálculo del Período Medio de Pago (PMP), resultando que el PMP global trimestral de este Ayuntamiento ha sido de -16,56 días.

La Corporación queda informada.

TERCERO.- APROBACIÓN DE PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

A la vista del informe de Secretaría-Intervención sobre Evaluación del cumplimiento de Regla de Gasto y Estabilidad presupuestaria del expediente de la liquidación del presupuesto de 2.014, que pone de manifiesto la existencia de un incumplimiento de la estabilidad, por lo que resulta necesario la elaboración de un plan económico financiero y su posterior aprobación por el Pleno de la Corporación.

Elaborado el citado Plan por los Servicios de Asesoramiento Económico de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar el Plan Económico Financiero presentado.

CUARTO.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2016.

Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta detallada del proyecto de Presupuestos de la Corporación para 2.016 que propone para su aprobación la Alcaldía y que, a nivel de capítulos, se resume así:

GASTOS:

A. Por operaciones corrientes:	<u>Euros</u>
1. Gastos de personal	264.969,60
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	163.330,40
4. Transferencias corrientes	22.700,00
B. Por operaciones de capital:	
6. Inversiones reales	47.000,00
SUMAN LOS GASTOS	498.000,00

INGRESOS:

A. De operaciones corrientes:	<u>Euros</u>
1. Impuestos directos	178.584,05
2. Impuestos indirectos	7.018,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	63.767,00
4. Transferencias corrientes	198.181,00
5. Ingresos patrimoniales	47.139,95
B. De operaciones de capital:	
6. Enajenación de inversiones reales	100,00
7. Transferencias de capital	3.210,00
SUMAN LOS INGRESOS	498.000,00

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.016 tal y como aparece redactado, así como las bases de ejecución del mismo.

Segundo.- Prestar su aprobación, igualmente, a la relación de personal que figura en el mencionado Presupuesto. A saber:

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

* Secretaría-Intervención: una plaza.

B. Funcionarios de carrera:

* Escala de Administración General; Subescala administrativa: Dos plazas.

* Escala de Administración General; Subescala auxiliar: Una plaza.

* Escala de Administración Especial; Subescala de servicios especiales: Una plaza.

C. Personal laboral:

- * Mantenimiento de la Piscina Municipal: dos puestos de trabajo (temporal).
- * Socorrista de la Piscina Municipal: tres puestos de trabajo (temporales).

Tercero.- Que se exponga al público por término de quince días, mediante anuncios en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Badajoz.

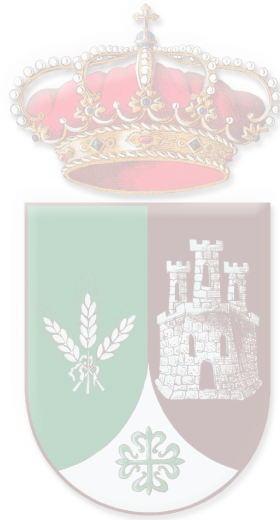
Cuarto.- De conformidad con lo prevenido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno volverá a reunirse en el plazo de un mes para resolverlas.

· Preguntado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si se desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día, por razones de urgencia, se manifiesta que no.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que firman los señores Concejales asistentes, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA